UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias" - ID 423.816

Ciudad del Este, 28 de marzo de 2023.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 22/03/2023 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto la siguiente empresa:

1) Taller La Solución, de Pastor Ayala Escurra, Ruc 1257422-8

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de oferta de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 22/03/2023, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se ha recepcionado una (1) oferta, por parte de la empresa mencionada más arriba.

Se ha realizado la apertura, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 que expresa: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*

Secretario General

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE

Dr. Sebastián Martínez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gtrador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Y, de conformidad a la Resolución DNCP N° 483/21, en su Art. 4°, por la cual "*Se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimiento de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03*", *en su Art. 4°.*

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas, se detalla el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación, que se detallan a continuación.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Taller La Solución (Pastor Ayala E.)
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple
C.I. del Representante	Cumple s/SIPE
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Constancia de RUC	Cumple s/SIPE
Constitución de Sociedad	Empresa Unipersonal
Poder de representación	Empresa Unipersonal

Se informa que se ha verificado los registros del oferente que se ha presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo el oferente con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de la empresa que se ha presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentra con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, el oferente nombrado más arriba, cumple con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, **donde se visualizan los precios totales por cada lote,** tal como se observa en el cuadro siguiente.

Prof. Ing. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Descripción	Taller La Solución
Lote 1 – Mantenimiento y Rep. de minibús Hyundai	235.792.000
Lote 2 – Mantenimiento y Rep. de automóvil Renault	186.705.000
Lote 3 – Mantenimiento y Rep. de tractor John Deere	120.262.500
Lote 4 – Mantenimiento y Rep. de desmalezadora	7.830.000
Lote 5 – Mantenimiento y Rep. de rotativa John Deere	10.540.000
Lote 6 – Mantenimiento y Rep. de motosierra Stihl	4.540.000
Lote 7 – Mantenimiento y Rep. de podadora de altura Stihl	4.540.000
Lote 8 – Mantenimiento y Rep. de sopladora Stihl	3.815.000

Se han encontrado errores aritméticos en la sumatoria de totales de la planilla de precios en los Lotes 2, 3 y 8 en la oferta de la empresa Taller La Solución. La corrección de sumatorias no afecta a los precios unitarios.

Se ha comunicado al oferente de los errores. Luego de la corrección, el cuadro comparativo queda de la siguiente manera:

Descripción	Taller La Solución
Lote 1 – Mantenimiento y Rep. de minibús Hyundai	235.792.000
Lote 2 – Mantenimiento y Rep. de automóvil Renault	186.715.000
Lote 3 – Mantenimiento y Rep. de tractor John Deere	121.560.000
Lote 4 – Mantenimiento y Rep. de desmalezadora	7.830.000
Lote 5 – Mantenimiento y Rep. de rotativa John Deere	10.540.000
Lote 6 – Mantenimiento y Rep. de motosierra Stihl	4.540.000
Lote 7 – Mantenimiento y Rep. de podadora de altura Stihl	4.540.000
Lote 8 – Mantenimiento y Rep. de sopladora Stihl	4.540.000
Total de la oferta	576.057.000

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19, se selecciona provisoriamente a la única oferta presentada y se procede a su análisis en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Como se observa en el cuadro comparativo de precios, la empresa Taller La Solución de Pastor Ayala Escurra, ha presentado la oferta en todos los lotes, siendo seleccionada para seguir con el análisis del cumplimiento de otros requisitos del PBC.

Se realiza el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y se ha verificado que los precios ofertados se encuentran dentro del rango de precios referenciales y son factibles de ejecutar.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Iroche
Director Gral de Servicios

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Dr. Sebastián Arturo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS RESPECTO A LAS EXIGENCIAS DEL PBC.

Descripción	Oferente	Observaciones
Lote 1 – Mantenimiento y Rep. de minibús Hyundai	Taller La Solución	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas
Lote 2 – Mantenimiento y Rep. de automóvil Renault		
Lote 3 – Mantenimiento y Rep. de tractor John Deere		
Lote 4 – Mantenimiento y Rep. de desmalezadora		
Lote 5 – Mantenimiento y Rep. de rotativa John Deere		
Lote 6 – Mantenimiento y Rep. de motosierra Stihl		
Lote 7 – Mantenimiento y Rep. de podadora de altura Stihl		
Lote 8 – Mantenimiento y Rep. de sopladora Stihl		

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Taller La Solución
Constancia del SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple s/SIPE
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	Cumple
Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple s/SIPE
Contratos/Facturaciones	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple
Lista de Herramientas, Equipos y Maquinarias	Cumple
Infraestructuras, sistema contra incendio y seguridad	Cumple
Resolución Municipal que aprueban los planos del local del taller	Presentó copia
Licencia ambiental vigente del Ministerio del Ambiente	Presentó copia
Licencia municipal del rubro taller	Cumple s/SIPE
El Taller deberá contar con por lo menos 1 (un) elevador hidráulico o eléctrico para revisión de vehículos.	Presentó declaración jurada de contar con lo solicitado.
Deberá contar con el sistema contra incendios y sistema de seguridad (cámaras de videovigilancia).	Presentó declaración jurada de contar con lo solicitado.

6. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

El comité de evaluación ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente. La empresa Taller La Solución de Pastor Ayala Escurra, cuenta con el mencionado documento.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Recalde
Director Gral de Servicios

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

7. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

8. Capacidad financiera

No aplica.

9. Experiencia

La empresa Taller La Solución, ha presentado copia de facturaciones conforme a lo solicitado. La sumatoria total de las mismas cumple con lo indicado en el PBC.

10. Capacidad Técnica

No aplica.

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION.

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Taller La Solución, de Pastor Ayala Escurra, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **adjudicar** los Lotes 1 al 8 del llamado para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias, a la empresa Taller La Solución de Pastor Ayala Escurra.

12. CONCLUSION

Recomendar la adjudicación del llamado para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias a la empresa Taller La Solución de Pastor Ayala Escurra, RUC 1257422-8, conforme a los siguientes montos:

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Ordenador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Lotes	Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
1	Mantenimiento y reparación de minibús marca Hyundai	36.000.000	72.000.000
2	Mantenimiento y reparación de automóvil marca Renault	12.500.000	24.306.667
3	Mantenimiento y reparación de tractor marca John Deere	15.000.000	30.000.000
4	Mantenimiento y reparación de Desmalezadora	3.000.000	6.000.000
5	Mantenimiento y reparación de Rotativa John Deere	3.000.000	6.000.000
6	Mantenimiento y reparación de Motosierra Stihl	3.000.000	6.000.000
7	Mantenimiento y reparación de Podadora de Altura marca Stihl	3.000.000	6.000.000
8	Mantenimiento y reparación de Sopladora marca Stihl	3.000.000	6.000.000
	Total	78.500.000	156.306.667

Monto mínimo del contrato: Gs. 78.500.000 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos mil).
Monto máximo del contrato: Gs. 156.306.667 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones trescientos seis mil seiscientos sesenta y siete).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador